

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10454 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil, número 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en la Sección Primera Declaración concurso 119/2011, referente al deudor Encofrados Murcia, S.L., con CIF número B-30598296, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130011660-1